



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 81 /2022.-

Rawson (Chubut), 12 de julio de 2022.-

VISTO: El Expediente N° 40.547, año 2022, caratulado:
“ADMINISTRACION PORTUARIA PUERTO MADRYN R/ ANT. CONCURSO PRIVADO
DE PRECIOS N° 04/22 PLAN RENOVACION CASILLAS SITIO 3 – MAS (NOTA N°
130/22 CAAPP)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 135 y al Contador
Fiscal a fs. 136, mediante el Dictamen N° 54/22 y Dictamen N° 226/22 CF.,
respectivamente.-

**Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede.-

La Administración Portuaria de Puerto Madryn hará saber oportunamente
el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de
remisión.-

Regístrese y Cumplido archívese.-

jp

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Dr. Martin Meza
Vocal Dr. Tomas Antonio Maza
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales